AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 69

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
3 DE ABRIL DE 2023

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día tres de abril del año dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, honorables miembros del Cabildo, se procede al pase de lista, por favor.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Denisse Ahumada Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADAN PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS VÍCTOR PEÑA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Presidente, que con la asistencia de 24 miembros de este Cabildo, EXISTE

QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se informa que se encuentra en la Sala contigua a este recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 15 horas con 1 minuto, del día 3 de abril de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, se da lectura al Orden del Día:

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.

V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.

VI. Informe de comisiones

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante, Regidor Carlos Lozano.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso, Alcalde, Compañeros, Síndicos, Regidores. Quisiera ver si podíamos incluir en el Orden el Día tres puntos que vimos en la Comisión, que ya están analizados por mis compañeros, si podíamos integrarlos al Orden del Día, son cuatro puntos; el primer punto la subdivisión de Inmobiliarios Mexicanos, que ya habíamos visto anteriormente; y son tres dictámenes de subdivisión del Grupo Empresarial Sara, me gustaría que por favor se incluyan en el presente de Orden del Día, si me dan el favor de aprobación de ponerlos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Se somete a consideración, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: En virtud de la propuesta que hace el Regidor Carlos Alberto García Lozano, el Orden del Día quedaría de la siguiente forma:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.

V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.

VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas

en cuanto a la autorización de subdivisión por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de Subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.

VIII. Propuesta, Análisis, Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de Subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. EN UN PREDIO UBICADO EN BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL RESERVA III AL SURESTE DE LA CIUDAD.

IX. Propuesta, Análisis, Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de Subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL AL SURESTE DE LA CIUDAD.

X. Informe de comisiones

XI. Asuntos generales.

XII. Clausura de la Sesión.

__Regidora Denisse Ahumada Martínez: Secretario, perdón ¿Cuál número del Orden del Día va a ser el de fusionar y subdividir? del dictamen que va a funcionar y subdividir.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Son 3 de la Empresa SARA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y UNA (1) ABSTENCIÓN DE LA C. BERENICE CANTÚ MORENO**, **POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.** ¿Me autoriza continuar con el Orden?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, en fecha 31 de marzo de 2023; así como la Tercera Sesión de Cabildo, celebrada el 30 de marzo del presente año, por lo

cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de dichas actas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Sométalo a votación Secretario y de cuenta de ello.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Tercera Sesión Solemne de Cabildo; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que no recibimos oficio, ni correspondencia, por lo cual no hay nada que desahogar.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo la palabra a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso, Alcalde, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 28 de febrero de 2022
Oficio núm. REG/5169/2022
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de subdivisión de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-4566-2022, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 2-45-33 hectáreas, localizado dentro de la porción 18 avenida el Pasito s/n al norte del fraccionamiento Punta Mita al Noroeste de la ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 2-45-33 hectáreas, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo;

promovido por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de SUBDIVISIÓN.

CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 2-45-33 hectáreas, localizado dentro de la porción 18 avenida el Pasito s/n al norte del fraccionamiento Punta Mita al Noroeste de la ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo Nº 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial, de fecha 15 de diciembre de 2020.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 2-45-33 hectáreas localizado dentro de la porción 18 avenida el Pasito s/n al norte del fraccionamiento Punta Mita al Noroeste de la ciudad; solicitado por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL	
LOTE	**SUP. DE LOTE (M2)**
FINCA 186858 1	24,533.00
TOTAL	**24,533.00**

SUBDIVISIÓN	
LOTES	**SUP. DE LOTE (M^2)**
1	6,986.90
2	6,979.97
3	7,090.40
AFECTACION	3,475.73
TOTAL	**24,533.00**

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial, de fecha 15 de diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidor. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con gusto, Alcalde. Se somete a su consideración el ingreso y la participación del Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y UNA (1) ABSTENCIÓN DE LA C. BERENICE CANTÚ MORENO**, **POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN,** para que por favor se incorpore el Arq. López Arias. Se da cuenta, Presiente, de la incorporación del Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a la presente Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor tiene alguna pregunta para el Secretario López Arias? Adelante, Profe Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Bueno una, ¿Cuál es el nombre del empresario de esta inmobiliaria? el nombre del dueño Inmobiliarios Mexicanos y repito la pregunta la vez pasada del famoso Programa de la ONU 2030, y estamos viendo muchas divisiones y subdivisiones que llevan para mi forma de ver la edificación de vivienda,

cuando hemos visto el problema que se tiene infraestructura, agua potable, drenaje etcétera, para llevar sus servicios, no se está analizando bien esto.

__Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias: Bueno, ahorita no estamos viendo un proyecto de vivienda.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Sí, pero la vez pasada me dijo que lo más probable es que sí.

__Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias: Obviamente cuando eso suceda vamos a revisar lo que usted dice, las factibilidades de agua potable y drenaje del tipo de proyecto que vayan a presentar.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Bueno, pues *cuando el río suena, es que agua lleva,* ahí se los dejo de tarea.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Alguien más? Síndico, adelante.

__Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández: Ciertamente este es un procedimiento el cual tiene derecho toda particular en ese sentido, como bien lo dice el Arquitecto, si posteriormente llega a ser un fraccionamiento o algo se van a ver las factibilidades, o si hay o no factibilidad, o si hay o no hay agua; a todo esto, si nosotros nos negamos él se ampara, él puede hacer este trámite, tiene un proceso. Entonces, es parte de un proceso, nada malo que se está haciendo.

__Regidor José Luis Godina Rosales: A futuro, Síndico, usted cree que vaya a haber factibilidad.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Tendríamos que verla en ese presente, de ese futuro para ver si es viable o no por la cantidad de agua que puede haber para esas propiedades.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante, Síndica.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Sí, nada más comentar, que el proyecto que nos presentaron no es de fraccionamiento, o sea ahorita lo que vamos a ver son las subdivisiones, pero en cuanto salga si es fraccionamiento pues ya la Comisión dictaminará si es factible o no también en su momento. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Síndica. ¿Alguien más? Si no se somete a votación Secretario.

Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. de C.V.; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y TRES (3) ABSTENCIONES DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, BERENICE CANTÚ MORENO Y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA**

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Muchas gracias, Secretario. Le concedo la voz al a Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, adelante, por favor.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso, Alcalde, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 3 de abril de 2023
Oficio núm. REG/5610/2023
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-1159-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. de un predio identificado como terreno urbano con una superficie de 67,603.2324 m2 ubicado al sur del Parque Industrial Colonial al sureste de la ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano, con una superficie de 67,603.2324 m^2, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de SUBDIVISIÓN.

CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno urbano, con una superficie de 67,603.2324 m^2, ubicado al sur del Parque Industrial Colonial al sureste de la ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras

Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo Nº 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial, de fecha 15 de diciembre de 2020.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano, con una superficie de 67,603.2324 m^2, ubicado al sur del Parque Industrial Colonial al sureste de la ciudad; solicitado por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL	
LOTE	**SUP. DE LOTE (M2)**
POLIGONO ACTUAL	67,603.23
TOTAL	**67,603.23**

SUBDIVISIÓN	
LOTES	**SUP. DE LOTE (M^2)**
FRACCIÓN I	50,059.43
FRACCIÓN II (AVENIDA CHAPULTEPEC)	2,274.54
FRACCIÓN III	15,269.26
TOTAL	**67,603.23**

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no se somete a votación Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. ubicado al Sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y CINCO (5) ABSTENCIONES DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. EN UN PREDIO UBICADO EN BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL RESERVA III AL SURESTE DE LA CIUDAD.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Muchas gracias, Secretario. Le concedo la voz al a Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, adelante, por favor.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso, Alcalde, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 3 de abril de 2023
Oficio núm. REG/5611/2023
Asunto: Autorización de Subdivisión y
Rectificación de Medidas y Superficie.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para la autorización de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficie de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-1160-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. de un predio identificado como Finca 62871, con una superficie de 110,590.21 m^2, ubicado en Boulevard Montebello, Parque Industrial Colonial Reserva III, al sureste de la Ciudad , el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de

León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficie de un predio identificado como Finca , con una superficie de 110,590.21 m^2, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficie; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficie.

CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., de un predio identificado como Finca 62871, con una superficie de 110,590.21 m^2, ubicado en Boulevard Montebello, Parque Industrial Colonial Reserva III al sureste de la Ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo Nº 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial, de fecha 15 de diciembre de 2020.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficie de un predio identificado como Finca 62871 con una superficie de 110,590.21 m2, ubicado en Boulevard Montebello Parque Industrial Colonial Reserva III al sureste de la Ciudad; solicitado por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

SEGÚN ESCRITURAS	FINCA 62871	
AL NORTE	194.00	CON BOULEVARD MONTEBELLO
AL SUR	260.00	CON FRACCIONAMIENTO
AL ESTE	485.00	CON BOULEVARD MONTEBELLO FASES I Y 3
AL OESTE	176.00	CON LINEA QUEBRADA CON BRECHA E-101
	SUP. TOTAL=	110,590.21 M2

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y SUPERFICIE FINCA 62871		
AL NORTE	77.59	CON BOULEVARD MONTEBELLO
	25.29	
	25.27	CON FINCA 62871
	46.29	CON ESTACIONAMIENTO URBANO
	65.45	CON BOULEVARD MONTEBELLO
AL NORESTE	LC= 75.17	CON BOULEVARD MONTEBELLO
AL SUR	30.84	CON AREA VERDE
	207.71	CON CANAL DE RIEGO BRECHA-28
AL ESTE	70.77	CON FINCA 62871
	53.18	CON PARQUE INDUSTRIAL FASE I MZA 1 LOTE 2
	189.92	CON PARQUE INDUSTRIAL FASE I MZA 1 LOTE 2
	158.14	CON PARQUE INDUSTRIAL FASE I MZA 1 LOTE 2
	10.09	AREA VERDE
AL OESTE	27.53	CON FINCA 62871
	43.25	CON FINCA 62871
	LC= 13.85	CON DERECHO DE VIA CORREDOR INDUSTRIAL DE COMERCIO REYNOSA-PHARR
	13.16	
	LC= 21.20	
	56.28	
	38.94	
	39.17	
	44.52	
	27.76	
	35.68	
	23.54	
	16.09	
	23.89	
	43.42	
	39.66	
	28.04	
	27.05	
	SUP. TOTAL=	119,342.06 M2

SUBDIVISIÓN	
LOTE	**SUPERFICIE (M2)**
FRACCION I	111,801.54
FRACCION II	695.77
FRACCION III	6844.75
	119,342.06

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. Si alguien tiene una pregunta, por favor, levante la mano. Si no, sométalo a votación, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. de un predio ubicado en Boulevard Montebello del Parque Industrial Colonial Reserva III al Sureste de la Ciudad; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y SEIS (6) ABSTENCIONES DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. EN UN PREDIO UBICADO EN BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIA RESERVA III AL SURESTE DE LA CIUDAD.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIES DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL AL SURESTE DE LA CIUDAD.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso, Alcalde, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 3 de abril de 2023
Oficio núm. REG/5612/2023
Asunto: Autorización de Fusión, Subdivisión y
Rectificación de Medidas y Superficies.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para la autorización de Fusión, Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficies de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-1161-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. de unos predios identificados como Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m^2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m^2 y Derecho de Vía autopista Reynosa-Matamoros con una superficie de 23,204.04 m^2 ubicados al sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial al sureste de la Ciudad, el cual se pretende Fusionar y Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Fusión, Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficies de unos predios identificados como: Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m^2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m^2 y Derecho de Vía autopista Reynosa-Matamoros con una superficie de 23,204.04 m^2 a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficie; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficies.

CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., de unos predios identificados como: Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m^2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m^2 y Derecho de Vía autopista Reynosa-Matamoros con una superficie de 23,204.04 m^2 ubicados al sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial al sureste de la Ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo Nº 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de Fusión, Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficies de unos predios identificados como: Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m^2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m^2 y Derecho de Vía autopista Reynosa-Matamoros con una superficie de 23,204.04 m2 ubicados al sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial al sureste de la Ciudad; solicitado por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL FINCA 67195	
LOTE	**SUPERFICIE (M^2)**
F-2	21,887.27
	21,887.27

SEGÚN ESCRITURAS (LOTE IDENTIFICADO COMO DERECHO DE VIA AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS) FINCA 167643	
AL NORTE	CON MANZANA F (AREA VERDE)
AL SUR	CON RESERVA IV
AL ORIENTE	CON LIMITE DE PROPIEDAD
AL PONIENTE	CON LIMITE DE PROPIEDAD
SUP. TOTAL=	**23,204.04 M^2**

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE (LOTE IDENTIFICADO COMO DERECHO DE VIA AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS) FINCA 167643		
AL NORTE	349.73	CON MANZANA 5
	263.85	CON LOTE F-2
AL SUR	599.18	CON RESERVA IV
AL ORIENTE	38.18	CON PROPIEDAD PRIVADA
AL PONIENTE	7.52	CON CANAL SUBLATERAL
	5.63	
	12.17	
	16.85	
	SUP. TOTAL=	**23,194.38 M^2**

SEGÚN ESCRITURAS (LOTE IDENTIFICADO COMO RESERVA IV) FINCA 167459	
AL NORTE	CON AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS
AL SUR	CON LIMITE DE PROPIEDAD
AL ORIENTE	CON LIMITE DE PROPIEDAD
AL PONIENTE	CON LIMITE DE PROPIEDAD Y AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS
SUP. TOTAL=	**139,592.27 M^2**

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE (LOTE IDENTIFICADO COMO RESERVA IV) FINCA 167459		
AL NORTE	599.18	CON TRAZO DE AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS
AL SUR	642.47	CON CANAL SUB LATERAL
AL ESTE	426.95	CON PROPIEDAD PRIVADA
	SUP. TOTAL=	**123,808.68 M^2**

FUSIÓN DE LOTES (F-2, DERECHO DE VIA AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS Y RESERVA IV)	
LOTE	**SUPERFICIE (M^2)**
FUSION	168,890.33
	168,890.33

SUBDIVISIÓN	
LOTE	**SUPERFICIE (M^2)**
LOTE I	52953.88
A	33745.32
B	33745.32
C	33745.32
AV. CHAPULTEPEC	14700.49
	168,890.33

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Algún Síndico o Regidor tiene alguna pregunta? Adelante, Profe Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: ¿Quién es el representante legal?

__ Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias: Sí profe Godina, el representante legal es René Salinas, no es para vivienda, en este caso, en este trámite es una fusión, subdivisión y rectificación de medidas, el trazo original de la autopista Matamoros-Reynosa ,cuando se autorizó este Parque Industrial llevaba un trazo y era el que quedaba, el que quedó registrado, al momento de que se hace la nueva autopista ese trazo cambia, ya no se hizo en ese tramo que se había proyectado, ahora se hizo más al sur; entonces, ese espacio de terreno que la empresa había dejado pues lo vuelve otra vez a tomar y es lo que se está haciendo en este trámite, hacer la fusión de ese terreno y obviamente en ese momento se crea una rectificación de medidas porque ya van a cambiar los polígonos y luego la subdivisión que es este el trámite final.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguna otra pregunta? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de fusión, subdivisión y rectificación de medidas y superficies de un predio propiedad del GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. ubicado al Sur del fraccionamiento Parque Industrial Colonial; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y SIETE (7) ABSTENCIONES DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIES DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

X. INFORME DE COMISIONES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún informe de comisiones?, adelante Regidor.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Informar, Regidores, que se hizo entrega ya los informes de los meses anteriores.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidor. Adelante Regidora Ana Lidia Luévano, adelante Regidora Rosario.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Hago de su conocimiento que hice mi entrega de comisiones.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidora. ¿Alguien, más?, adelante, Regidora Denisse.

__Regidora Denisse Ahumada Martínez: Buenas tardes, igual que se entregó el informe de comisiones.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidora. ¿Alguien más?, adelante, Regidora Denis Ascencio.

__Regidora Reyna Denis Ascencio Torres: Muchas gracias. Para informar que entregué mi reporte de Comisiones correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidora. ¿Alguien, más?, si no, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

XI. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Asuntos Generales, adelante, Regidora Ana Lidia Luévano.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Estamos inmersos en el área o están inmersos en el área de Obras Públicas en licitaciones de obra. Yo quiero hacer referencia a una de ellas, la rehabilitación de pavimento y reconstrucción y reparación de banquetas en lo que es la lateral del Canal Anzaldúas a la altura del puente San Luis hasta la calle Bravo, esa ya se licitó y por cierto me da mucho gusto en el contratista que la va a hacer con José Bocanegra García, es una persona sumamente eficiente en esto en lo que es la construcción, se va a iniciar ese tramo que la verdad se necesita, ya era urgente que se arreglara porque por más que bachean dura muy poquito el bacheo y nuevamente los hoyancos. Lo que yo solicitaría es que se hiciera algún exhorto a las áreas correspondientes, llámese Tránsito, porque esa es un área de mucho tránsito, de mucho tráfico, esa lateral del canal, entonces, el 11 de abril se está determinado que se inicie con la ejecución de la obra y la ejecución va a durar 60 días; entonces que se vaya armando un plan de logística para que no sean los acontecimientos los que nos obliguen a hacerlo, sino que previo a esto ya sepamos qué vamos a hacer y cómo vamos a desfogar tan importantísima ruta. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Si, nos lo llevamos de tarea, ahorita mandamos un exhorto a Tránsito Municipal y a Protección Civil para poder atender esa petición Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Muchas gracias, Alcalde.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante, Regidora Yessica López.

__Regidora Yessica López Salazar: Muy buenas tardes, compañeros, Alcalde. Me enteré que en días pasados se presentó una queja ante la Contraloría Municipal en contra de Servidores Públicos adscritos al área de Ecología, específicamente del departamento de Protección Animal. Solicito, de ser verídico, se nos notifique quiénes son los Servidores Públicos señalados, así como las causas que se argumentan y el estatus que guarda dicha investigación, atendiéndose a lo señalado, así como al demandante y que aporten las pruebas que sustenta su dicho.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Ah, claro que sí Regidora, lo llevamos de tarea para poder atender eso y para poder hacer una ficha técnica de cómo va el caso.

__Regidora Yessica López Salazar: Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien más?, Síndica.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Solicitar, en vista de que ya tuvimos una previa para ver lo de un solo punto en el posible Orden del Día de mañana de la Sesión el que pudiéramos acordar y de una vez revisarlo en esta Sesión. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Síndica. Se somete a votación la petición de la propuesta de la Primer Sindica de poder adelantar la Sesión de mañana básicamente y poder ejercer los puntos que se iban a tocar mañana el día de hoy en Asuntos Generales. Adelante, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de todos los miembros del Cabildo el desahogo para la autorización de la celebración de un contrato de permuta entre Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas y la empresa RG Desarrolladora S.A. DE C.V. así como con sus propietarios Antonio César Villarreal Rodríguez, María Marta Villarreal Rodríguez, Margarita María Villarreal Rodríguez y Mónica Villarreal Rodríguez; así como Rosa María González Fernández, Guillermo Rodríguez González, Antonio Rodríguez González y Bernardo Rodríguez González, representados todos por Rubén Rodríguez González sobre un predio del Ayuntamiento y un predio afectado por este Municipio respecto a propiedades de las personas morales y físicas ya mencionadas, así como la desincorporación de la Hacienda Municipal del bien inmueble propiedad del municipio objeto del contrato de permuta. Se somete a consideración el poder desahogar el presente punto del orden en esta sesión de Cabildo los que se encuentre por la afirmativa por favor levantar su mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ANÁLISIS, LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA RG DESARROLLADORA S.A. DE C.V.; ASÍ COMO CON SUS PROPIETARIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS, TODOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOBRE UN PREDIO DEL AYUNTAMIENTO Y PREDIOS AFECTADOS POR ESTE MUNICIPIO RESPECTO A PROPIEDADES DE ESAS PERSONAS YA MENCIONADAS**.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Se desahoga el punto, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me lo permiten, y en mi calidad de voz informativa dentro de lo que sería esta Sesión de Cabildo, me permito informarles que se llevó a cabo o se pretende llevar a cabo un Contrato de Permuta entre lo que sería la empresa RG Desarrolladora así como con los demás personas que les comento, toda vez que el Ayuntamiento de Reynosa hizo una afectación en la construcción del Centro de Transferencias, conocido como las Águilas, y esta empresa, a través de su representante, acudió a interponer un juicio de garantías con el propósito de que un Juez de Distrito reconozca la afectación realizada por el Ayuntamiento en Administraciones pasadas, por lo relacionado lo que sería la construcción de este Centro de Transferencias. Una vez agotadas todas las instancias Jurídico Procesales, el Juzgador Federal le otorga la razón o le asiste la razón a la empresa RG Desarrolladora S.A. de C.V.; Antonio César Villarreal Rodríguez, María Marta Villarreal Rodríguez, Margarita María Villarreal Rodríguez y Mónica Villarreal Rodríguez; así como Rosa María González Fernández, Guillermo Rodríguez González, Antonio Rodríguez González y Bernardo Rodríguez González, todos representados por Rubén Rodríguez González, en virtud de la afectación a este predio ubicado este en la Colonia Parque Industrial. Una vez que se nos condena o que el Juez de Distrito ordena a hacer la resarcición del daño se comienza a sostener pláticas con esta empresa a efecto de poder llegar o culminar el Procedimiento Judicial en comento, el cual fue radicado en el Juzgado Octavo de Distrito bajo el número de expediente 911/ 2021, y el 29 de abril 2022 al dictarse sentencia por parte o a favor de esta empresa pues no nos correspondía otra más que llegar a solventar el tema y resolver de la mejor manera, defendiendo los intereses del Ayuntamiento, y de igual forma se llevaron a cabo pláticas con las personas físicas a efecto también convenir la forma de celebrar un contrato de permuta respecto de las superficies afectadas en los predios de su propiedad. Posterior a una serie de pláticas y de una serie de acuerdos con esta empresa y personas físicas, se llegó a la posibilidad de poder celebrar este Contrato de Permuta, que les comento, no sé si el Arquitecto Eduardo López Arias me podrá apoyar ahí con algunos algunas especificaciones técnicas, sin embargo sí les puedo asegurar que existe una sentencia dictada por el Juzgado Octavo de Distrito; así como que se han agotado todas las etapas y procedimientos legales que nos concede la Ley, que nos asiste a la Ley como Administración Pública.

__Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Eduardo López Arias: Sí, gracias. Como bien lo comentó ahorita el Secretario, existe la afectación de lo que es el centro de Transferencias que son un aproximado de 22841 m^2, adicional dos afectaciones sobre el bulevar Colosio, del cual ya tenemos conocimientos que hemos estado ahí viendo algunas afectaciones de otros propietarios y bueno en esta tenemos dos afectaciones una de 2830 m^2 aproximados y otra de 34360 m^2 estas afectaciones se dan en la en la construcción del Bulevar Colosio, en la administración del Doctor Serapio, y adicional a lo que tenemos ahorita del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, que se encuentra ubicado a lo que es atrás del Parque Industrial Reynosa; entonces estas tres afectaciones son las que este estamos viendo para poder hacer esta permuta con otro terreno municipal que se encuentra dentro del mismo parque industrial, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, gracias Arquitecto López Arias. Entonces, como les comentaba, una vez que se expone esto por parte del Juez de Distrito, insisto, se tiene que llegar al momento de hacer una negociación y al momento de iniciar las negociaciones, en este caso tanto la empresa como las personas físicas que ya se describieron en varias ocasiones, al momento de llegar a un acuerdo se hace la inclusión tanto de la afectación del tema del Centro de Transferencias, como las afectaciones realizadas con antelación en Administraciones pasadas para la construcción del bulevar Luis Donaldo Coloso; entonces, en este momento se estaría en la aptitud de que si se autoriza la celebración de este Contrato de Permuta pudiéramos terminar este procedimiento judicializado este procedimiento en amparo que tenemos y con eso se garantizaría que tanto la empresa RG Desarrolladora junto con las demás personas en comento escrituren a favor del Ayuntamiento estos predios y daríamos ya certidumbre Jurídica a estos lugares tanto a la avenida del bulevar Colosio como al Centro de Transferencias conocida como las Águilas, sería cuánto lo que tengo que informar señor Presidente.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene alguna duda? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se someta a aprobación para la autorización de la celebración de un Contrato de Permuta entre el Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas y la empresa RG Desarrolladora S.A. DE C.V., así como con sus copropietarios Antonio César Villarreal Rodríguez, María Marta Villarreal Rodríguez, Margarita María Villarreal Rodríguez y Mónica Villarreal Rodríguez; y con los ciudadanos Rosa María González Fernández, Guillermo Rodríguez González, Antonio Rodríguez González y Bernardo Rodríguez González, representados todos por Rubén Rodríguez González, sobre un predio del Ayuntamiento y predios afectados por el Ayuntamiento respecto a propiedades de las personas morales y físicas ya mencionadas, los que se encuentre por la afirmativa por favor levantar su mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y TRES (3) ABSTENCIONES DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ; POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR MAYORÍA LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y LA EMPRESA RG DESARROLLADORA S.A. DE C.V. ASÍ COMO CON SUS COPROPIETARIOS ANTONIO CÉSAR VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARÍA MARTA VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARGARITA MARÍA VILLARREAL RODRÍGUEZ Y**

MÓNICA VILLARREAL RODRÍGUEZ; ASÍ COMO ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, GUILLERMO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTADOS TODOS POR RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOBRE UN PREDIO DEL AYUNTAMIENTO Y UN PREDIO AFECTADO POR ESTE MUNICIPIO RESPECTO A PROPIEDADES DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS YA MENCIONADAS.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Secretario ¿Algún otro punto general que deseen tocar los miembros de la mesa? Si no, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Una vez agotado el Orden del Día siendo las 16 horas con 14 minutos, del día 03 de abril del 2023, se da por concluida la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA.**

II. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.**

III. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR LA EMPRESA INMOBILIARIA MEXICANOS S.A. DE C.V.**

IV. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.**

V. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL RESERVA III AL SURESTE DE LA CIUDAD.**

VI. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIES DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.**

VII. **SE APROBÓ POR MAYORÍA LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y LA EMPRESA RG DESARROLLADORA S.A. DE C.V. ASÍ COMO CON SUS COPROPIETARIOS ANTONIO CÉSAR VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARÍA MARTA VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARGARITA MARÍA VILLARREAL RODRÍGUEZ Y MÓNICA VILLARREAL RODRÍGUEZ; ASÍ COMO ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, GUILLERMO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTADOS TODOS POR RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOBRE UN PREDIO DEL AYUNTAMIENTO Y UN PREDIO AFECTADO POR ESTE MUNICIPIO RESPECTO A PROPIEDADES DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS YA MENCIONADAS.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19° Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento